

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

PROYECTO ENERGIA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRO-ENERGIA RURAL)

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
<p>1- El Proyecto fue creado mediante Decreto No. 247-2013 y publicado en la Gaceta No. 33,337 de fecha 24 de enero de 2014.</p>	<p>1- El objetivo del proyecto es la instalación de aproximadamente 21 paneles solares con toda su estructura en el área de influencia de los departamentos de: Lempira, Ocotepeque, Intibucá, La Paz, Copan y Santa Bárbara.</p>	<p>1- Los beneficiarios pagaran una tasa de mantenimiento una vez instalados los sistemas de Lps. 150.00 por unidad familiar.</p>	<p>1- Mediante la conformación de Juntas de Energía se organizaran en cada comunidad para administrar los recursos. Así mismo se hará el enlace con las Cajas Rurales de Pronaders para brindarles el servicio de caja de ahorro.</p>	<p>1- Para el propósito de poder tener acceso al beneficio de la instalación de los sistemas de energía fotovoltaica, es necesario que los grupos se organicen en Juntas de Energía.</p>	<p>1- Se elaboró el manual de Guía para la Formación y Organización de Juntas de Energía "Pro-Energía Rural.</p>
<p>El Proyecto es financiado por el Préstamo HND-5 otorgado por el Export-Import Bank of Korea suscrito el 18 de noviembre de 2013 por un monto de US\$ 44,746,000.00</p>	<p>La población a beneficiar es a nivel de beneficiarios directos y a las escuelas y centros de salud de las comunidades beneficiadas.</p>			<p>Las Juntas de Energía serán capacitadas por el personal técnico del proyecto.</p>	<p>Esta guía contiene los procedimientos para la organización de las Juntas de Energía, así mismo lo que se refiere a la administración de fondos y el mantenimiento de los sistemas.</p>